BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

artes:

el Remani-

n de

asta, rse y

ación

e las

Juan.

la al

Ma-

itualudo.

ce de

ta.-

2.205

o del

los

que

nero

ndro

ncia,

e así:

aba-

ove-

don

z de

o de

arda

ural

ien-

obre

ar y

· de

ena

e en

a al

ntas

o de

sen-

del

edio

de

de-

1711-

ido.

105

11a-

n el

11a-

s de

nta.

oaz,

946 TAL

Año 150 pesetas Semestre 100 — Trimestre . . .

Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de inte-rés particular, se insertarán a dos pesetas la linea. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.—(Articulo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETÍN OFICIAL

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 219

Lunes 26 de septiembre de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Industria de Valladolid

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», en solicitud de autorización para instalar cables subterráneos de alta tensión entre los centros «Matadero-Esperanza» y «Hacienda-Gamazo», cabina transformadora subterránea para alojar dos transformadores de 400 KVA. cada uno en plaza Martí y Monsó y modificación cable subterráneo centros «Facultad-Fábrica de Cerveza», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana S. A.», las instalaciones y modificación solicitadas.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y con las especiales siguientes:

- 1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis (6) meses, a partir de la fecha de notificación a los interesados.
- 2.ª La instalación de los cables subterráneos, cábina transformadora y modificación cable, se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, cuyo presupuesto asciende a 607.305 pesetas, adaptándose a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará, durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad, y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

- 4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de Industria de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento, por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se le concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.
- 5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.
- 6.ª La Administración dejará sin efecto se compruebe el incumplis condiciones impuestas o declaraciones en los datos urar en los documentos a las normas 2 d n 5 a le la Orden Ministerial de

ue 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Valladolid, 10 de septiembre de 1960. El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

2.945 - 2.206

FIRSTE A CARGO

DEL CONTRIBUYENTE

Comisaria de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Luis Cervantes Orozco, mayor de edad, con vecindad en Valladolid, calle Pedro Niño, número 4, 2.º, solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero la preceptiva autorización para establecimiento de barcas de recreo en el río Pisuerga, en término municipal de Simanças (Valladolid).

INFORMACION PUBLICA

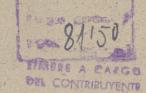
En la margen izquierda del río Pisuerga y aguas arriba del puente de Simancas, se instalará un embarcadero con destino a barcas de recreo, alquilándose a diez (10) pesetas hora, capaces cada una para cuatro (4) personas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes y a fin de que en el plazo de veinte (20) dias, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan formular ante la Comisaria de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, las reclama-

Timbre vigente.

Valladolid, 15 de septiembre de 1960. El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

2.957-2.207



JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases, expedidos durante el mes de diciembre de 1959

Núm.	Clase	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO	
			Del padre	De la madre	Fecha	Lugar
20761	3.ª	Postigo Pascual, Cándido	Félix	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		
20762	2.a/	Alonso Galocha, Victor Manual	Victor	Victoria	1-12-93	
20763	2.a 3.a	Martin Mingilez Altoneo	Abundio	Lucía Vérónica	3- 5-94	tl Medina del Campo
20765	3.a	Serrano Bayón, Leandro López Lozano, Cecilio	Rufino	Agustina	2- 8-94	tu l'Indela de Dijero
20766	3.a	Nieto González, Juan	Teófilo	Rosa	7- 8-93	
20767	3.a	Ballesteros Rodríguez Igrania	Gabriel Isaac	María Cruz	18-10-93	
20768 20769	4.	Vecillo Gomez, Socratos	Ireneo	Magdaleņa Julia	27-10-91	8 Añover de Tormes (Salamanca)
20770	J.	Arribas Ioral, Valentín	Patricio	Felicísima	28- 5-92	a Casasula de Arion
20771	3.a	García Santiago, Benito Fuente Urdiales, Felipe de la	Alejandro	Plácida	3-11-93	
20772	٥.	Perez Garcia, Felix	Fulgencio Hipólito	M.ª Purifición	1 15- 4-91	
20773	3.ª	Alonso Gómez, José	Clemente	Flora Severina	22- 3-92	8 Valladolid
		Esteban Fernández, Julián	Miguel	Gabina	23- 3-93	
	3.a	Herrarte Sánchez, Luis Velasco Herguedas, Máximo	Honorato	María	7-11-91	
20777 2	4.	VIOId Sudrei. And Maria	Eusebio	Cesárea	2- 9-91	Cogeces del Monte
20778	4.	Calderon (ionzáloz Diego	Joaquín Diego	Milagros	21- 3-917	7 Balaguer (Lérida)
20779 2 20780 2	1.	Espinosa Lucas Enrique	Carmelo	Paula Isabel	11- 6-914	Valladolid
20781 2		Madorran Esperanza, Enrique Rodríguez Giménez, Felipe	Luis	Antonia	8- 2-926	
20782 2) a (Centeno Cid. Fernando	Julio	Candelas	11- 4-907	
20783 2	. (Garcia Rojo, Antonino	Jacinto Agustín	Agustina	24- 5-940	Castromonte
20784 2 20785 2	. 1	Munoz Munoz, Francisco	Francisco	María Clotilde	20- 4-904	
20786 2		Alonso Rodríguez, Fernando Ramos García, Hilario	Vicente	Irene	18- 5-916 15- 6-931	
20787 2	a E	Esteban Muñetel, Jacinto	Ponciano	Fuencisla	29- 5-930	Medina de Ríoseco Vega de Valdetronco
20788 2	. [ernandez (ionzález Floutonio	Felipe Eleuterio	Juliana	23- 1-938	Valladolid
20789 2 20790 2	. 1	Vidrinez Burgos lociic	Saturnino	Delia María	2- 9-940	Sanzoles (Zamora)
20791 2	a S	Molina Marín, Jesús Sagarra Sanchez, José Andrés	Antonio	Rita	26-12-919 14-4-912	Muñopedro (Zamora) Valladolid
20792 2	a P	elisado Lago, Marcial	Modesto	Maria Petra	30-11-922	Idem
20793 2.	" (ionzález Pedraza María Conconsión	Luis Ramón	Rosalía	20- 5-915	Santiago de Compostela
20794 2. 20795 2.	-	Osadas Liurente Mariano	Victoriano	Blanca Eugenia	3- 9-923	(Logroño)
20796 2.		Costales Gómez de Olea, Miguel Blanco Caricol, Segundo	Manuel	Pilar	6- 9-926 15- 2-928	Valladolid Madrid
20797 2.	a P	rada Macia Urhano	Ramón Felipe	Angela	27-9-916	Bodorral de la Sierra (Badajoz)
20798 2. 20799 2.		amps Mancunill Valentin	Valentin	Joaquina Ana	8-10-916	Valderas (Leon)
20799 2.5 20800 2.5	U	arcia Garcia, Molchon	Melitón	Teresa	26-10-928 6- 1-908	Barcelona
20801 2.		arcía Aparicio, Ramiro gudo Díaz, Luis	Emeterio	Julia	9- 5-939	San Vicente del Palacio Quintanilla de Onésimo
20802 3.	C	astro Alonso Francisco do	Gonzalo Melchor	Tomasa	3- 9-925	Medina del Campo
20803 1.5 20804 1.5	V	Illalanez velasco Toófilo	Lázaro	Leontina - luliana	30-10-936	Valladolid
20805 1.8		artín Vivas, Secundino	Antonio	Fidela	6- 2-919 10- 8-934	Aldeamayor de San Martin
20806 1.ª		onzález Ramos, Enrique antos Valero, Argimiro	Manuel	Carmen	3- 5-926	Laguna de Duero Becerrea (Lugo)
20807 1.ª	16	az Parra. César del	Argimiro Fernando	Margarita	5-10-933	Valladolid
20808 2.ª 20809 2.ª	IM	erino Maroto, Antonio	Gregorio	Teresa María Teresa	18- 2-935	Santibáñez de Valcorba
0809 2.a 0810 3.a	Pi	cona García, José Luis	Luis	losefa	10-11-919 16- 4-927	Valladolid Idem
0811 2.ª	Pi	quero Moreno, Francisco ñero del Río, Pedro	Francisco	Julia	20- 4-932	Pinto (Madrid)
0812 2.ª	! Ma	artin Pérez, Fructuoso	Jesús Teófilo	Celestina	28- 6-939	Medina del Campo
0813 2.ª 0814 3.ª	16	rnandez Perez, Foline	Iosé	Nicasia Isabel	3- 9-927	San Pedro de Latarce
0814 3. 0815 3.ª	Fin	alván Gutiérrez, Angel	Angel	Joaquina	26- 5-941 28- 2-941	Medina del Campo Pollos
0816 3.ª	Pé	rijuto Herrera, Francisco Javier rez Pérez, Florentino	Gabriel	Teófila	7- 2-939	Laguna de Duero
0817 3.ª	I DO	minguez Sanchez Manuel	Pedro Luis	María Purificación	15- 9-936	Ropariegos (Segovia)
0818 · 3.ª	AP	ridas Sanz, losé	Eloy	Carmen Celedonia	17- 6-926	Córdoba
0819 2.ª 0820 2.ª	Fee	stre Manso, Paulino	Daniel .	Aurelia	16- 6-913 8- 6-935	Torre de Peñafiel
0821 2.2	Mo	calada Hernández, Mariano ra Garcés, Francisco	Mariano	Teresa	5- 2-921	Renedo de Esgueva Alaejos
)822 2.a	LOI	pez Ramos, Aureliano	Ramón Simeón	Amparo	14- 1-939	Onteniente (Valencia)
0821 2.a 0822 2.a 0823 2.a 0824 2.a	Fra	ancos Martín, Fulogio	Eugenio	Ramona	25- 3-941	Vezdemarbán (Zamora)
0824 2.ª 0825 2.ª	1161	rnando (jarcía Edmundo	Juan	Perpetua Irene	4- 9-936	Villardefrades
1826 2.ª	Gar	cho Tomillo, Amando rcía Díez, Luis	Manuel		1-12-937 25- 6-932	Campaspero Villabrágima
	1 Jul	cia Diec, Luis	Nicolás	María		A TITTOTI A STILLA
1827 2.a	Rui	z de la Red. Antonio			3- 1-932 1	Salamanca
827 2.ª 828 2.ª	Rui Cal	z de la Red, Antonio vo Casasola. Félix	Jenaro	Ricarda	24- 2-937	Salamanca Valladolid
1827 2.a	Cal Gói	z de la Red, Antonio vo Casasola, Félix		Ricarda Elena	24- 2-937	Salamanca Valladolid Villalar de los Comuneros Ledrada (Salamanca)

Núm.	Clase	APELLIDOS Y NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO			
			Del padre	De la madre	Fecha	Lugar		
20831	2,a	Rodríguez Pérez, Cipriano	Francisco	Serapia	17- 5-929	Casasola de Arión		
20832 20833	2.a 3.a	Manrique Adrados, Hilario Sánchez Calvo, Roberto	Hilario	Josefa	5- 9-911	Oviedo		
20834	3.ª	Rojas de Rojas, Amalio de	Bernabé Daniel	Rosa Prudencia	6-10-941	Valladolid		
20835	3.a	Redondo Diez. Carlos	Tomás	Abundia	6-12-939 9- 8-943	Serrada Valladalidi		
20836	3.ª	Alvarez Arconada, Frutos	losé	Rosalía	21- 6-927	Valladolid Almaraz de la Mota		
20837	3.a	Gutiérrez de la Calle. Juan	Juan	María	17- 7-934	Valladolid		
20838 20839	3.a 3.a	Gutiérrez Blanco, Juan Fidel Vaquero Alonso, Julio	Nicolás	Angela	24- 4-931	Cabreros del Monte		
20840	3.a	García Díez, Tomás	Cándido Claudio	Teófila	21- 1-932	Valladolid		
20841	3.a	Sanz González, Francisco	Antonino	Benigna María	16- 5-918	Orzanaga (León)		
20842	2·a	García Martín, Luis	Melchor	lacinta	4- 6-913	La Pedraja de Portillo Valladolid		
20843	2.ª	Andrés González, Lorenzo	Valentin	Aquilina	4- 6-927	Idem		
20844 20845	2.a 2.a	San José Fernández, María	Wenceslao	Josefa	4- 3-907	Cabra (Córdoba)		
20846	2.a	Antón Sánchez, María Mercedes Josefa Villa Martín, Moisés	Francisco Antonio	Buenaventura	17- 3-927	Valladolid		
20847	2.a	Villa Fernández, Teodora de la	Enrique	Cándida María	7- 2-906	Montemayor de Pililla		
20848	2.ª	Stampa Braún, Alfredo	José María	Ana María Paz	24- 1-928	Peñefiel Valladolid		
20849	2.ª 2.ª	Gutiérrez Gangas, Benardo	Bernardo	Amparo	9- 9-927	Piñeres de Pria (Oviedo)		
20850	2.ª	Martín Pérez, Carlos	Angel	Angeles	1-10-930	Valladolid		
20851 20852	2.ª 2.ª	Alvarez Gómez, Daniel Marttnez Cabero, Domiciano	Gonzalo	Manuela	15-11-908	Idem " " " " " " " " " " " " " " " " " " "		
20853	2.ª	Verdugo Olalade, Germán	José Indalecio	Maximina Juana	7- 9-932	San Félix de la Vega (León)		
20854	2.ª 2.ª	Casado Sánchez, Gregorio	Marcelino	Silvina	28- 5-910 9- 5-935	Campaspero Barruelo del Valle		
20855	2.a	García Rioja, Jesús	Guillermo	Facunda	11- 6-924	Pesquera de Duero		
20856	2.a 2.a 2.a	Martin Salas, José Manuel	Obdulio	Julia	28-10-940	Valladolid		
20857 20858	2. 2 a	Fuente Melgar, Julio de la Gutiérrez Molina, Justiniano	Ovidio	Amparo	21- 2-931	Bercero		
20859	2.ª	Cerezo Yuste, Jesús	Juan Jesús	Modesta Carmen	1- 1-908	Laguna de Duero		
20860	1.	Turiel Turiel, Dario	Tosé	Joaquina	28- 1-927 28- 6-936	Valladolid Navianos Valverde (Zamora)		
.20861	1.a	Fonseca Santos, Primitivo	José María	Maria Cruz	23- 4-908	Mata de Ledesma (Salamanca)		
20862	1.a	Callejas López, Lucio	Angel	Lucía	13-11-933	Zaratán		
20863	2.ª	Peña Pérez, Domiciano de la Sánchez Dueñas, Manuel	Domiciano	Josefa	5-11-932	Melgar de Fernamental (Burgos)		
20865	2.ª 2.ª	Anitua Solano, Manuel	Manuel Ignacio	Eulalia Dolores	29-11-932	Palencia		
20866	3.ª	Coca Llorente, Angel de	Marteniano	Aurea	3- 9-932 12- 3-938	Jaca (Huesca) Renedo de Esgueva		
20867	2.ª	Sáez Souto, Encarnación	Jesús	Encarnación	25- 8-928	Valladolid		
.20868	2.a 2.a	Cerezo Yuste, Felipe	Jesús	. Carmen	30- 5-936	Idem		
20869 20870	2. 2 a	Gil Osuna, José Santamaría Espiga, Paulino	Antonio	María	21- 2-928	Alora (Málaga)		
.20871	2.ª 2.ª	Alonso Alonso, Deroteo	Paulino Doroteo	Cayetana María	21- 3-920 10- 3-938	Castro-Urdiales (Santander)		
20872	2.ª	García González, Mariano Victoriano	Orencio	Pilar	12- 1-920	Cubillas de Santa Marta Piña de Esgueva		
20873	2.ª	Sanabria Pérez, Jesús	Manuel	Josefa	11- 5-937	Villabrágima		
20874 20875	2.ª	Garcia Cano, Carlos	Marciano .	Antonia	4-11-920	Palencia		
20876	2.a 2.a	Vega Fernández, Angel Gutiérrez García, Raimundo	Angel	Autelia	21- 7-940	Valladolid		
20877	2.a	Fernández Gutiérrez, Teodoro	Nicolás Mariano	Gregoria - Felícitas	25- 1-938	Montemayor de Pililla		
20878	2.ª 3.ª	Bereña Vicente, Antonio Román	Román	Carmen	7-12-917 20- 7-933	Valladolid Ledesma (Salamança)		
20879	3.a 3.a	García Iglesias, Amando	Demetrio ·	Filomena	16- 4-933	Valladolid		
20880	3.ª.	Diez Garcia, Félix	Juan	Nemesia .	15- 2-925	Idem		
20882	3.a 3.a 3.a	García Cárdaba, Julián Arroyo Galindo, Pedro	Eugenio	Ezequiela	19- 6-930	Fompedraza		
20883	3.a.	Fuente Ramón, Ricardo de la	Mariano Tomás	Escolástica Indalecia	5- 4-933	Fuentesoto (Segovia)		
20884	3.a	Martinez Pérez, Trinidad	Vicente	Elicia	29- 1-927 4- 6-936	Mosías del Páramo (León) San Juan de Torres (León)		
	3.ª	Casero Benito, Valeriano	Pedro	Bonifacia	12- 4-919	Puente Duero		
20886	3.ª 2.ª	Solé Peñaloza, Juan Miguel	J. Matías	Antonia	5- 7-937	Canals Córdoba (Argentina)		
20888		Pescador Sierra, Florencio Arribas Renuncio, Amador	Cipriano	Sabina	16- 1-931	Aldeaseca de la Frontera (Salamanca)		
	-	Antibus Renuncio, Amador	Ildefonso	Amalia	26-11-938	Villafría (Burgos)		

Valladolid, 5 de enero de 1960. – El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

292

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

ca)

ALDEA DE SAN MIGUEL

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municpal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo

cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Aldea de San Miguel, 17 de septiembre de 1960.—El alcaled, Antonio Aldea.

2.974—2.208

CAMPASPERO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1961, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar

contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Campaspero, 22 de septiembre de 1960.—El alcalde, Maximiano García.

3.000 - 2.209

35-

CAMPASPERO

Confeccionados los documentos cobratorios que a continuación se relacionan, que han de regir durante el próximo ejercicio de 1961, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones.

Listas cobratorias de dificios y solares, por ocho días.

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana, por ocho días.

Campaspero, 22 de septiembre de 1960.—El alcalde, Maximiano García.

3.001 - 2.210

28

FOMBELLIDA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y para su examen y reclamaciones por los interesados, se hallan expuestos al público los siguientes documentos cobratorios para el año 1961:

Listas de las contribuciones rústica y urbana, por ocho días.

Listas del arbitrio municipal sobre rústica y urbana, por diez días.

Fombellida, 19 de septiembre de 1960.—El alcalde, Afrodisio Ruiz.

24

2.989-2.211

MELGAR DE ARRIBA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y para su examen y reclamación por los interesados, se hallan expuestos al público los siguientes documentos cobratorios para el año 1961:

Lista cobratoria de urbana, por ocho días.

Lista cobratoria de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Melgar de Arriba, 20 de septiembre de 1960.—El alcalde, Luis Burgueño.

2.991—2.212

AFRI GAD DE ADDIDA

MELGAR DE ARRIBA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión que celebró el día 13 del actual, entre otros acordó prorrogar las Ordenanzas municipales del

ejercicio de 1960 para el próximo de 1961.

Melgar de Arriba, 20 de septiembre de 1960.—El alcalde, Luis Burgueño.

2.991-2.213

20-

RENEDO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, por el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones, las listas cobratorias de la contribución urbana, confeccionadas para el ejercicio de 1961.

Renedo, 19 de septiembre de 1960. El alcalde, José María García Gutiérrez.

NS.

2.988-2.214

ANUNCIOS OFICIALES

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO RESTRINGIDO PARA ADJUDICACION DE LAS OBRAS DE REPARACION DE CUBIERTA Y SANEAMIENTO DE LAS 30 VIVIENDAS QUE INTEGRAN EL GRUPO "29 DE OCTUBRE" EN VILLALON DE CAMPOS (VALLADOLID)

La Organización Sindical de F.E.T. y de las J.O.N.S. anuncia el concurso restringido para las obras de reparación de cubierta y saneamiento de las 30 viviendas de que se compone el Grupo.

Los datos principales y plazos del concurso restringido, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—DATOS DEL CONCURSO

El presupuesto de las obras objeto del concurso restringido asciende a la cantidad de 95.224,54 pesetas (noventa y cinco mil doscientas veinticuatro pesetas con cincuenta cuatro céntimos).

La fianza provisional que para participar en el concurso restringido ha de ser constituída en la Administración de la Delegación Sindical de Valladolid, es de mil novecientas cuatro pesetas con cuarenta y nueve céntimos (1,904,49).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de sesenta días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certi-

ficaciones y de la recepción de obras, se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—PLAZOS DEL CONCURSO RESTRINGIDO

Las proposiciones para optar al concurso restringido se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Valladolid a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

> IÏI.—FORMA DE CELEBRARSE EL CONCURSO RESTRINGIDO

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso restringido, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las or as, redactada en la forma previole el artículo 4.º del citado

nposición es la del mencioción es ción es ecode conformidad de conformidad en concurso, previo el estudio las condiciones o importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Valladolid, 19 de septiembre de 1960.—El delegado provincial Sindical, Miguel Buj Crespo.

Plas. 215

3.034 - 2.215

MAPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.